



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

i) Recursos autogenerados

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Concepto de ingreso autogenerado	Monto recibido	Uso o aplicación de los ingresos	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
SEGUNDO TRIMESTRE								
2026	01/04/2026	30/06/2026	Por su naturaleza y funciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México no cuenta con recursos autogenerados.			Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación y Recursos Financieros, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto	30/06/2026	

Periodo de actualización: Trimestral, el ejercicio de los egresos presupuestarios.

Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año; y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente.